



ACUERDO NUMERO 00008

21 FEB. 1991

Por el cual se señala al valor de la hora de Monitoría

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión celebrada el día 14 de febrero de 1991 se fijó nuevo valor para la hora de monitoría,

ACUERDA:

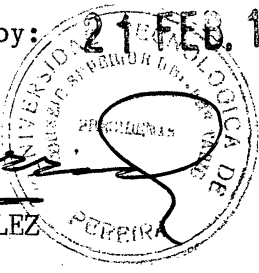
ARTICULO UNICO:

A partir del primer semestre académico de 1991, el valor a pagar por la hora de Monitoría de los estudiantes de la Universidad, se fija en seiscientos pesos m.cte (\$600.00).

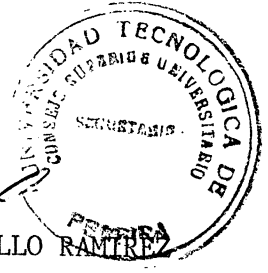
Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy: 21 FEB. 1991

GERMAN GAVIRIA VELEZ  
Presidente



CARLOS ARTURO JARAMILLO RAMIREZ  
Secretario



mjq

EL SUSCRITO COORDINADOR DE  
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA  
HACE CONSTAR:  
Que este acta estuvo fijado  
en cartelera desde el 21 FEB. 1991  
hasta el 22 MAR. 1991  
En constancia firmo en Pereira a los  
días 22/91 Hora 12:40 PM